

El Municipio de San Francisco de los Romo a través de la Dirección de Desarrollo Social,  
Económico y Agropecuario

A los habitantes del Municipio de San Francisco del Romo, que estén interesados en:

## **SOLICITAR APOYO PARA EL PROGRAMA “ CALENTADORES SOLARES ”**

Con fundamento en el artículo 113, fracciones I,II,III,IV,V,VI, XXVII del Código Municipal de San Francisco de los Romo, se emite la siguiente:

# **CONVOCATORIA**

Para ser beneficiario de un Calentador Solar de 10 tubos, el cual se entregará durante el año fiscal 2025.

## **BASES**

### **Requisitos**

- Residir en el Municipio de San Francisco de los Romo.
- Contar con algún nivel de vulnerabilidad o rezago social.
- Inscribirse al programa presentando su documentación completa en la oficina que ocupa la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario del **04 al 13 de Agosto del 2025.**
- Autorizar el uso de sus datos personales a la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, de acuerdo con la normatividad vigente.

### **Documentos**

- Identificación oficial con fotografía vigente, legible y por ambos lados.
- Copia de comprobante de domicilio actual, tal como recibo de luz, agua, teléfono; en caso contrario presentar carta de residencia emitida por la Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno.
- **Acreditación de vivienda.**
- Estudio socioeconómico, mismo que será aplicado al momento de solicitar el apoyo.
- Solicitud de apoyo, la cual motive su petición.
- Documento bajo protesta de decir verdad en el que se indique que el apoyo recibido será utilizado para los fines establecidos en las Reglas de Operación.

- En caso de que en la vivienda resida persona adulta mayor o que presente algún tipo de discapacidad o enfermedad crónica, deberá presentar documento que acredite esta condición, si no se llegara a acreditar la vulnerabilidad.
- Autorización del uso de sus datos personales a la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, de acuerdo con la normatividad vigente.
- En el supuesto de que el beneficiario el día de la entrega se encuentre incapacitado físicamente, se podrá presentar una personas que esté designe para recibir el apoyo, acreditando tal situación a través de una carta poder debidamente requisitada y signada por el beneficiario.

## **ETAPA DE SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS**

La Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, recibirá, revisará y analizará cada una de las solicitudes, considerando y dando prioridad a las características y condiciones de la vivienda y de las personas que la habitan. Considerando lo anterior, se ordenarán las solicitudes, designando a los Beneficiarios del Programa con base a la Disponibilidad Presupuestal.

## **RESULTADOS**

**PRIMERO-** Se publicará el padrón de beneficiarios a partir del 22 de agosto del presente año, en la oficina de la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario.

**SEGUNDO-** Será motivo de cancelación y baja del programa:

- No contar con la documentación solicitada.
- Proporcionar datos o documentos apócrifos.
- Solicitud expresa del beneficiario.
- Incumplir con los requisitos establecidos en la presente convocatoria.
- No acudir a los puntos de entrega del apoyo en los días y horarios establecidos por la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario. Para recibir información deberá acudir a la oficina de la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario (Decreto 30 de enero de 1992 #503, Fracc. San José de Buenavista, San Francisco de los Romo, Ags.), de Lunes a Viernes, de 09:00 a 15:00 horas.

*“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por ningún partido político. Queda prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos.*



Dirección de  
**DESARROLLO SOCIAL,  
ECONÓMICO Y AGROPECUARIO**



**SAN FRANCISCO  
DE LOS ROMO**  
GRANDEZA DE AGUASCALIENTES

*Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad.”*